

Aprobada la Oferta Pública de Empleo del PDI de 2017

Hasta el último momento el Gobierno Vasco no ha garantizado la **Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2017**. Finalmente, en la reunión del Consejo de Gobierno, la dirección de la UPV/EHU detalló el reparto por categorías de los **161 puestos de personal docente e investigador** que se ofertarán en la OPE de 2017, además de informar de que se ofertarán 20 cátedras por promoción interna y de que, este año por primera vez, se convocará una **OPE complementaria** con otras 39 plazas de PDI agregado (ver tabla).



Por las 161 jubilaciones de 2016 se ofertarán otras tantas plazas fijas en la OPE de 2017, como consecuencia del límite fijado por **la tasa de reposición del 100%**. De éstas, 96 serán de profesorado agregado, 36 de titular de universidad, 5 de profesorado pleno y 24 de personal investigador doctor permanente. Además, se ofertarán 20 cátedras mediante **promoción interna**. La OPE de 2017 tiene sus más y sus menos. Entre los aspectos positivos, el hecho de que 102 plazas (el 63%) sean para la consolidación del PDI, 96 a personal agregado y 6 a titular. Queremos señalar que la dirección de la UPV/EHU, atendiendo parcialmente a las demandas de LAB, elevó en un 11% la cantidad de plazas de consolidación. Entre lo negativo, las 30 plazas que servirán para pasar de una figura permanente a otra, de personal agregado a titular, con lo que otras tantas personas perderán la posibilidad de consolidar su plaza este año (aunque se podrán incluir estas plazas en la OPE de 2018). Otro aspecto negativo es el hecho de que haya que reservar 24 plazas en exclusividad al personal incluido en el programa “Ramón y Cajal”, según obliga la ley, mientras el resto de personal investigador se queda sin poder estabilizar su puesto. LAB disiente de esta discriminación, más grave si cabe por cuanto se sabe que un considerable número de estas plazas quedará sin cubrirse.

Finalmente, la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado contempla la posibilidad de una **tasa extraordinaria** en la Oferta Pública de Empleo con el fin de estabilizar al personal temporal. Según dicha tasa se podrá disponer de hasta un 90% de las plazas de plantilla que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. Por ello la UPV/EHU ofertará una OPE complementaria con 39 plazas, para posibilitar el paso de la figura de adjunto a agregado. Hay que señalar que, en lo que respecta a esta tasa extraordinaria, no coincide la interpretación de las universidades estatales con la del Ministerio de Hacienda y que, de hecho, el Gobierno del estado ya ha comenzado a interponer recursos a las OPEs extraordinarias.

Resumiendo la lectura que hace LAB, queremos remarcar el porcentaje considerable de plazas de la OPE que se dedicarán a la consolidación del profesorado temporal, así como la apuesta por sacar adelante la OPE complementaria con el objetivo de reducir la temporalidad. Con este mismo objetivo **seguiremos luchando para que la cuota destinada a la consolidación del empleo siga aumentando, así como para que todo de personal investigador pueda tener las mismas oportunidades para continuar su carrera y optar a contratos permanentes.**